

del Pino Díaz, DNI 23.425.172, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla, y don José Ortega Torres, DNI 23.576.558, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

**Comisión suplente:**

Presidente: Don Fernando Lázaro Mora, DNI 7.789.153, Catedrático de la Universidad Complutense.

Vocal Secretaria: Doña Julia Enciso Orellana, DNI 27.070.198, Profesora titular de la Universidad Complutense.

Vocales: Don José Carlos Rovira Soler, DNI 21.354.984, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante; doña Dionisia Rojo Calvo, DNI 9.670.338, Profesora titular Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba, y doña María Luisa de Gonzaga Samaniego Burgos, DNI 13.878.835, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cantabria.

*Plaza número 3*

**Comisión titular:**

Presidente: Don Ignacio Bosque Muñoz, DNI 21.369.591, Catedrático de la Universidad Complutense.

Vocal Secretaria: Doña Julia Enciso Orellana, DNI 27.070.198, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense.

Vocales: Doña Carmen Agulló Vives, DNI 21.824.588, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha; doña Ana María Díaz-Plaja Taboada, DNI 37.648.321, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona, y don Luis Fernández Peña, DNI 4.090.786, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

**Comisión suplente:**

Presidente: Don Fernando Lázaro Mora, DNI 7.789.153, Catedrático de la Universidad Complutense.

Vocal Secretario: Don Isidoro Villalobos Racionero, DNI 50.403.242, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense.

Vocales: Doña María Carmen del Pozo Rincón, DNI 23.340.922, Catedrática de Escuela Universitaria de Málaga; doña María Teresa Borrego García, DNI 7.783.695, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura, y doña Andrea Herrán Santiago, DNI 12.683.006, Profesora titular de la Universidad de Valladolid.

**AREA DE CONOCIMIENTO: «FILOGÍA INGLESA»**

*Plaza número 4  
(Dos plazas)*

**Comisión titular:**

Presidente: Don Enrique Bernárdez Sanchis, DNI 51.048.161, Catedrático de la Universidad Complutense.

Vocal Secretaria: Doña Ana Isabel Gamarra Aragonés, DNI 13.053.142, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense.

Vocales: Don Ricardo Jordana Puigpinos, DNI 37.806.487, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona; doña Pastora Montoro Ortega, DNI 25.860.902, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada, y don Aurelio Luis Verde Irisarri, DNI 1.464.679, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

**Comisión suplente:**

Presidente: Doña Angela Downing Rothwell, DNI 1.378.850, Catedrática de la Universidad Complutense.

Vocal Secretario: Don Antonio Niguez Bernal, DNI 21.315.206, Profesor titular de la Universidad Complutense.

Vocales: Don Miguel Llobera Canales, DNI 41.385.065, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona; don Antonio de la Nieves López, DNI 24.069.396, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga, y doña María José Cueva Alvarez, DNI 34.574.499, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona.

**4792** *RESOLUCION de 6 de febrero de 1990, del Consejo de Universidades, por la que se exime a diversos Doctores de los requisitos establecidos en el artículo 38.1 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), de Reforma Universitaria, para poder concursar a plazas de Catedráticos de Universidad.*

El Consejo de Universidades en sesión de la Subcomisión de Profesorado de la Comisión Académica de 6 de febrero de 1990, y en

virtud de la competencia que tiene atribuida por el artículo 14.2, i), de su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 552/1985, de 2 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 27), y por el acuerdo de la Comisión citada de 25 de noviembre de 1986 por el que se crean diversas Subcomisiones, acordó eximir a los Doctores que se relacionan en el anexo en virtud de sus méritos de los requisitos para poder concursar a plazas de Catedráticos de Universidad, establecidos en los reseñados artículos 38.1 de la Ley de Reforma Universitaria y en el 4.º 1, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), que regula los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.2 del Reglamento del Consejo de Universidades.

Madrid, 6 de febrero de 1990.—La Secretaria general, Elisa Pérez Vera.

**ANEXO QUE SE CITA**

Berenguer Castellary, Angel.  
Bernal Gómez, Beatriz.  
Celada y Cotarelo, Antonio.  
Fontbote Rubio, Lluís.

**4793** *RESOLUCION de 7 de febrero de 1990, de la Universidad de Santiago, por la que se hace pública la designación de las Comisiones que han de resolver concursos a plazas de Profesorado de esta Universidad, convocadas por resoluciones de fechas 7 de julio de 1988 y 19 de julio de 1989.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados los Presidentes y Vocales secretarios por esta Universidad y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 del mencionado Real Decreto, mediante el que han sido designados por el Consejo de Universidades los vocales correspondientes,

Este Rectorado hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de Profesorado de esta Universidad, convocadas por Resolución de la Universidad de Santiago de fecha 7 de julio de 1988 y 19 de julio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de agosto de 1988 y 8 de agosto de 1989), y que son las que se relacionan como anexos a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación.

Santiago, 7 de febrero de 1990.—El Rector, Carlos Pajares Vales.

**ANEXO**

**Plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria**

**AREA DE CONOCIMIENTO: «ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD»**

*Plaza número: 639/88*

**Comisión titular:**

Presidenta: Blanco Dopico, María Isabel; Catedrática de la Universidad de Santiago.

Vocal Secretario: Santiago Boullón, Julio; Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago.

Vocales: Goxens Orensanz, M. Angeles; Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona. Marín Ortiz, Jesús María; Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco. Dinares Bilbao, Concepción; Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

**Comisión suplente:**

Presidente: Castellano Ríos, José María; Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago.

Vocal Secretario: Salinas Valencia, Máximo; Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago.

Vocales: Valenzuela García de Polavieja, M. Dolores; Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla. Del Puerto Sánchez,